Barranquilla, marzo 13 de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1
DEBE CANCELAR A:
LINA ESTHER GARCIA MENDOZA
C.C. No. 32657818
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 10.400.000. (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L)

Por la prestación de servicios profesionales en la secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento dl Atlántico para asesorar y brindar acompañamiento en las actividades ejecutadas, en el marco de la política pública departamental de equidad de género y derecho de las mujeres “Atlántico para las Mujeres”

Por el periodo comprendido entre el 09 de febrero al 08 de marzo de 2026, de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato No. 202600739.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta
originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia lo anterior se firma el 13 día del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



Nombre: LINA ESTHER GARCIA MENDOZA
Contratista de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero
C.C No. 32657818 de Barranquilla